

RESOLUCIÓN N° **1478** C.D.  
Expediente S01:0003252/2023

**PARANÁ, 11 DE AGOSTO DE 2023**

**VISTO:**

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra con carácter interino o suplente, según corresponda, de la Sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones N° 1633/14 CD y N° 0067/15 CD determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución N° 1371/2021CD y su rectificatoria, Resolución N° 2021/2022 CD se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedra interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por resolución N° 1633/14CD y su modificatoria, Resolución N° 0067/15CD para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución N°2021/22 CD se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que los coordinadores de cátedra y responsables de distintas carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales han presentado los respectivos informes donde se detalla la nómina de asignaturas y/o cargos que es necesario convocar a concursos;

Que han tomado intervención el Área de Concursos, la Secretaria Académica y el Departamento Contable de la Facultad de Humanidades , Artes y Ciencias Sociales – UADER. Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, en reunión ordinaria del 14 de junio de 2023 ha aprobado por unanimidad la propuesta en todos sus términos;

RESOLUCIÓN N° **1478** C.D.

Expediente S01:0003252/2023

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter interino y/o suplente asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-


**ARTÍCULO 2º:** Establecer que las inscripciones se realicen en Área Concursos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - UADER -, Sede Concepción del Uruguay, sita en calle Jordana N° 50 (Concepción del Uruguay) en el horario de 17.30 a 21.30horas, a partir del 04 de septiembre y por el término de 5 días hábiles.-

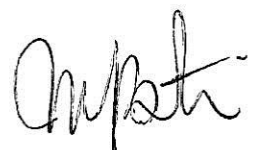
**ARTÍCULO 3º:** Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2º, los aspirantes podrán solicitar mayor información por correo electrónico concursoscdelu@fhaycs.uader.edu.ar. -

**ARTÍCULO 4º:** Facultar al decanato para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25ºdel Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**ARTÍCULO 5º:** Registrar, comunicar, remitir copia a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), al Área Concursos (concursoscdelu@fhaycs.uader.edu.ar), a la Sede Concepción del Uruguay (notificacionescdelu@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar en un medio de difusión y oportunamente archivar.-

FHAYCS
UADER
FGR
NAG

  
Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



**FHAyCS**

Facultad de Humanidades,  
Artes y Ciencias Sociales

«1983/2023 – 40 Años de Democracia»

RESOLUCIÓN N° **1478** C.D.

Expediente S01:0003252/2023

**ANEXO ÚNICO**

<b>CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN</b>						
<b>Resolución N° 1633/14 CD, Resolución N° 0067/15 CD, Resolución N° 1371/21CD y Resolución N° 2021/22 CD</b>						
<b>CARRERAS Y ESPACIOS CURRICULARES</b>						
<b>N°</b>	<b>CARGO Y FUNCIÓN</b>	<b>HORAS</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>PERFIL</b>
<b>PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA (Resolución N°1393/05 MECyT)</b>						
<b>01</b>	Un Titular o Asociado Interino	02	<b>Teoría y Crítica Literaria</b>	4°	Anual	Profesor/Licenciado en Lengua y Literatura u homólogos.
<b>02</b>	Un Titular o Asociado Interino Con función de coordinador de trayecto curricular	Dedicación Simple	<b>Literatura Argentina I</b>	3°	Anual	Profesor/ Licenciado en Lengua y Literatura u homólogos.
			<b>Literatura Argentina II</b>	4°	Anual	
<b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICOGERONTOLOGÍA (Resolución N°1689/16 MEYD)</b>						
<b>03</b>	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	05	<b>Proyecto de Intervención en Programas y Organizaciones Sociales</b>	3°	Anual	Profesor/Técnico/a en Psicogerontología. Título de grado en carrera afín al campo de la salud con experiencia docente en el nivel universitario.

CB



RESOLUCIÓN N° **1478** C.D.

Expediente S01:0003252/2023

<b>PROFESORADO EN PSICOLOGÍA (RESOLUCIÓN N° 1024/05 MECyT)</b>						
<b>04</b>	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	04	<b>Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico</b>	3°	Anual	Profesor/Licenciado en Psicología. Profesor en Antropología con antecedentes en docencia universitaria
<b>05</b>	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	06	<b>Seminario de la Práctica Docente en Psicología II</b>	3°	Cuatrimestral (2°C)	Profesor en Psicología con experiencia docente en el nivel universitario.
<b>PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (RESOLUCIÓN N° 2387/13 ME)</b>						
<b>06</b>	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	03	<b>Didáctica de las Ciencias Sociales III</b>	3°	Cuatrimestral (1°C)	Profesor en Historia y/o Geografía y/o Ciencias Sociales y/o en Educación Primaria con antecedentes en formación docente.
<b>07</b>	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	03	<b>Didáctica de la Matemática III</b>	3°	Cuatrimestral (1°C)	Profesor en Matemática y/o en Educación Primaria con antecedentes en formación docente.
<b>08</b>	Suplente	12	<b>Prácticas Docentes III. Aula y Escuela, Espacios de Aprender y Enseñar</b>	4°	Anual	Título Docente en Nivel Primario Título de grado y posgrado directamente vinculado al espacio a concursar con antecedentes en formación docente.
<b>PROFESORADO EN HISTORIA (Resolución N°669/03 MECy T y Resolución N° 152/14 C.S) y LICENCIATURA EN HISTORIA (Resolución N°669/03 MECy T y Resolución N° 152/14 C.S)</b>						


157



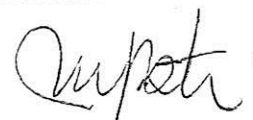
RESOLUCIÓN N° **1478** C.D.

Expediente S01:0003252/2023

09	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	04	<b>Corrientes Filosóficas Contemporáneas</b>	3°	Cuatrimstral 1C Optativa	Profesor/Licenciado/ Magíster/ Doctor en Filosofía o título afín al espacio que se concursa.
10	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	03	<b>Epistemología de la Historia</b>	2°	Anual	Profesor/ Licenciado/ Magíster/ Doctor en Historia o título afín al espacio que se concursa.
<b>PROFESORADO EN HISTORIA (Resolución N°669/03 MECy T y Resolución N° 152/14 CS)</b>						
11	JTP Interino	03	<b>Seminario de la Práctica Docente en Historia I</b>	2°	Cuatrimstral (2°C)	Profesor/Magíster/Doctor en Historia y/o Ciencias Sociales o título afín al espacio a concurar con antecedentes en formación docente.
<b>PROFESORADO EN PORTUGUÉS (Resolución N°1068/03 MECy T)</b>						
12	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	04	<b>Estudios Sociales y Literarios Comparados I</b>	3°	Anual	Profesor en Portugués.
<b>TRADUCTORADO EN FRANCÉS (Resolución N° 1172/05 MECYT)</b>						
14	Un Titular Asociado o Adjunto Interino	05	<b>Residencia de la Traducción</b>	4°	Anual	Profesor Universitario en Francés, experiencia en el Nivel Superior

  
Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos